



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCION DDCS 009/2019**  
**Bahía Blanca, 8 de febrero 2019**

**VISTO**

El contenido de la Res. CSU 546/16. Licenciatura en Enfermería. Nuevo Plan de Estudios 2017

El calendario académico de la UNS

**Y CONSIDERANDO:**

Que la estudiante realizó la inscripción a la carrera de Licenciatura en Enfermería de la UNS, al último plan vigente 2017 a principios del año 2018, adeudando asignaturas del secundario;

Que la estudiante aprobó los cursos de nivelación: Introducción al Cuidado de la Salud y Comprensión de Textos E, con fechas 2 y 8 de marzo de 2018 respectivamente;

Que la inscripción de la estudiante fue dada de baja debido a que no aprobó las asignaturas del secundario adeudadas antes del 30 de junio de 2018;

Que la estudiante realizó nuevamente la inscripción a la carrera de Licenciatura en Enfermería de la UNS, al último plan vigente 2017, para el año 2019;

Que la estudiante presenta el certificado de título en trámite con fecha 21 de diciembre de 2018;

**Por ello:**

EL DIRECTOR DECANO “Ad Referéndum” DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Exceptuar de los Cursos de Nivelación Introducción al cuidado de la salud (código 120) y Comprensión de Textos E 2019, de la carrera de Licenciatura en Enfermería, plan 2017 a la estudiante CANDELA LUCÍA JUSTEL MELO, DNI: 42.399.749.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese a la interesada y cumplido, pase a la Dirección de Gestión Administrativa Curricular de la Dirección General de Gestión Académica a sus efectos.

Med. PABLO J. BADR  
SECRETARIO ACADÉMICO  
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD

Med. M<sup>g</sup>. PEDRO SILVERMAN  
DIRECTOR DECANO  
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD